

de esta Corporacion en la cuenta q^a se le pidio
y aun no se ha impccionado q^a el Dho D.
Pedro Ramon ni otro alguno tenga fundam^{to}
q^a sospechar de omision ni tolerancia en este
particular del q^a dice lo recuerda a este
siguiente q^a se digonon no solo se pon
gan corrientes las Cuentas sino q^a el q^a no
haya rendido Cuentas las de: y enovitas
Acordaron: Prestando sacandose las difinas
Cuentas presentadas p^a el Alcaide Mayor
D. Pedro Fiscal con la cuenta rezas
tura vove cuya impccion voluminosa exije
la mas viva atencion y actividad, proceda
a ella con la vivacidad q^a merece con respecto
a la responsabilidad en q^a se halla esta Cor
poracion y Paridario y sacadas q^a sean
Dhos Cuentas, a la corama de los escanda
los de atrasos q^a resultan de ellas sin q^a sea
visto q^a el D. Pedro Ramon se entroneta
a covar como se habado algunos años
despues de haverse nombrado la Comision
destinada p^a ello, y q^a p^a lo respectivo a los
q^a no han rendido Cuentas y estan obli
gados a hacerlo, lo verifiquen dentro del ter
mino de tercero dia p^a el orden q^a esta
acordado en los Casildos q^a preceden,
caso de apercion q^a gozado se les
apremiara p^a el D. Juan Presd^{te}

Por el Sindico Peronero del Comun
se ha echo la reclamacion de q^a D. Pedro
Ramon Fiscal Alcaide Mayor q^a fue
con voz y voto de esta M^{te} Corporacion, a
perar de estar suspenso de este oficio mi
co q^a ha exercido, se titula en el dia en

